

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2763** MADRID.

Doña M.C.:Sanz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil se sigue concurso voluntario número 5/08, instancia de la entidad "Azahal Asociados 2003,Sociedad Lmitada",con código de identificación fiscal B-83637108, con domicilio en Tres Cantos (Madrid), calle Oficinos,29, representada por el Procurador don Javier del Amo Artes, bajo la dirección del letrado don José Manuel Cervera Rodriguez, en el que recayó auto de fecha 6 de octubre de 2008, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

Primero.-Se declara finalizada la fase común del presente proceimiento concursal. Se acuerda la apertura de la fae de liquidación, formándose la sección quinta. Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por el Administrador concursal don Antonio LuqueFernández, con domicilio en la calle Zurbano,67,escalera,derecha,1.º D, de Madrid. Fórmese la sección sexta de calificación del concurso. Se concede el término de diez días, a contar desde la última publicación que se efectúe de esta resolución, para que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 5 de noviembre de 2008.- La Secretario Judicial.

ID: A090005564-1